

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 104 Lunes 4 de junio de 2012 Pág. 19729

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

18093 PEÑAMAR E HIJOS, S.L.

Doña María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número Uno de La Rioja,

Hago saber: Que en Ejecución 372/09-F seguida en este Juzgado a instancia de Joaquín Justino Martins contra Peñamar e Hijos, S.L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 615 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 23 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120039062-1